

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2023/2591 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 4/2023, en la modalidad de Suplemento de Créditos del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023.*

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el art. 177.2 de la misma ley, y art. 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada con fecha 30-03-2023, adoptó el acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente de modificación de créditos número 4/2023, en la modalidad de Suplementos de Créditos financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio 2022, que afecta al presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2023.

A continuación, se inserta el resumen del mismo por capítulos:

Suplemento de Créditos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos corrientes	9.977,40

Total Gastos 9.977,40 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma, quedando la operación nivelada y sin déficit inicial:

Remanente de Tesorería.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
VIII	Activos financieros	9.977,40

Total Ingresos 9.977,40 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contenciosos-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lupión, 12 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, GONZALO MANUEL RUS PÉREZ.